

## EL PAGO A LOS MAESTROS

Invitados por el Excmo. señor Ministro de Instrucción pública los Profesores de 1.ª enseñanza para contestar al cuestionario á que se refiere la última R. O. publicada en *La Gaceta*, al objeto de regularidad el pago de las atenciones de instrucción primaria, algunos profesores de esta villa y del partido elevan al señor ministro las siguientes contestaciones:

### CUESTIONARIO.

- 1.º ¿El actual sistema de pagos establecido por Real decreto de 21 de Julio último ha dado en la práctica, mejor ó peor resultado que los anteriores?
- 2.º Estados comparativos de la deuda de haberes al magisterio, anterior y posterior á dicho real decreto.
- 3.º Reformas que pueden producirse para simplificar el procedimiento en el actual sistema de pagos.
- 4.º ¿Conviene efectuar el pago al magisterio mensual ó trimestral? Forma de efectuarlo.
- 5.º Habilitados. Condiciones para su nombramiento. Forma de efectuarlo.
- 6.º ¿Conviene al magisterio la acumulación de las retribuciones á los sueldos, computadas aquéllas en un tercio de estos?
- 7.º Suficiencia de la consignación para material de enseñanza y condiciones de su inversión.
- 8.º Sueldo mínimo de los Maestros.
- 9.º Incorporación al presupuesto del Estado de las obligaciones de primera enseñanza.

### CONTESTACIONES

- 1.º El actual sistema de pagos á los maestros establecido por R. D. de 21 de Julio de 1900 si bien es cierto que ha dado en la práctica pésimos resultados por que las Delegaciones de Hacienda no han liquidado ni librado con oportunidad á los Habilitados las cantidades retenidas á los Ayuntamientos por recargos municipales, intereses de propios etc. etc., los ha dado excelentes en cuanto se refiere á aquellos Ayuntamientos á quienes se concedió con arreglo al apartado 2.º de la Instrucción 24 de la R. O. de 10 de Agosto del mismo año la facultad del pago directo á los maestros; pues citadas corporaciones han cumplido estrictamente las obligaciones que les impone la Instrucción 25 de citada R. O. y como consecuencia de ello los Profesores han cobrado religiosamente sus haberes dentro del trimestre sin tener que mediar para nada terceras personas.
- 2.º No conociendo de una manera concreta la deuda de haberes á los maestros anterior ni posterior á repetido R. D. nada podemos decir acerca de este particular.

3.º Las reformas que pueden introducirse para simplificar el procedimiento de pagos son:

1.ª Declarar obligatorio para todos los Ayuntamientos el pago directo á los Profesores de 1.ª enseñanza de los haberes, material, y demás emolumentos de la Escuela.

2.ª Prohibir á los Alcaldes, ordenadores de pagos bajo su responsabilidad personal si otra cosa hicieran, que será extensiva á los Depositarios de fondos municipales, librar ni satisfacer, con cargo á las consignaciones de presupuesto haberes de ninguna clase á los Secretarios y demás empleados de plantilla mientras no lo estén las atenciones de 1.ª enseñanza cuyos libramientos han de intervenir precisamente con anterioridad á los de los demás funcionarios que cobren haberes del presupuesto municipal.

3.ª Prohibición absoluta á los ordenadores de pagos y Depositarios para que libren ni satisfagan con cargo á los presupuestos toda clase de gastos voluntarios aunque estos puedan afectar á Instrucción pública mientras no estén satisfechas las obligaciones de 1.ª enseñanza.

4.ª Para acreditar el pago de dichas obligaciones, los Alcaldes remitirán á la junta provincial de Instrucción pública en el improrrogable término de quinto día contado desde aquél en que el pago se verifique un duplicado de las nóminas de personal, material y demás emolumentos de la Escuela, juntamente con copia certificada del talón que facilite la sucursal del Banco de España que acredite el ingreso en cuenta corriente de la caja de derechos pasivos del magisterio de las cantidades que á la misma correspondan por descuento de haberes y sueldos de maestros interinos que correspondan también á dicha caja.

La falta de cumplimiento de lo anteriormente relacionado, dará lugar á que la junta provincial envíe comisionados plantones á costa de los Ayuntamientos para la recogida de dichos documentos y el procedimiento ha de entablarse precisamente transcurrido que sea el décimo día del mes siguiente al en que deba realizarse el pago.

4.ª El pago de las atenciones de 1.ª enseñanza es conveniente que se realice por mensualidades vencidas.

5.ª Con este procedimiento de pagos no hacen falta Habilitados.

6.ª Desde luego conviene al magisterio la acumulación de retribuciones al sueldo computadas aquéllas en una tercera parte de éste.

7.ª Las consignaciones para material y administración de estos fondos puede quedar en la forma hoy establecida.

8.ª El sueldo mínimo de cada maestro, incluso la acumulación no debe bajar en ningún caso de 750 pesetas y casa y de ahí en adelante se establecerán categorías con arreglo al número de habitantes de cada localidad.

9.ª En caso de no realizarse la reforma de pagos en el sentido que indicamos debe incorporarse á los presupuestos generales del Estado el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza satisfacién-

dose en la forma que hoy se hace á todos sus empleados y en este caso procedería el nombramiento de un Habilitado general por cada provincia con módica retribución que en ningún caso podría exceder del 1 por 100.

## UN MANIFIESTO

Nuestro distinguido amigo don Salvador Gómez de Liaño Andrés, candidato á Diputado á Cortes por el distrito de Peñaranda, ha dirigido á los electores la siguiente carta-manifiesto, que con mucho gusto reproducimos.

Sr. D. ....

Muy Sr. mío: Desfrutando á reiteradas excitaciones de numerosos amigos, y aceptando gustoso la proclamación de mi nombre hecha por la Cámara de Comercio de Salamanca, respondiendo á los acuerdos de la Unión Nacional, tengo el honor de participar á V. que me presento candidato por este distrito en las elecciones de Diputados á Cortes que habrán de celebrarse el domingo 19 del corriente.

Sabiendo V. quien soy y lo que soy, y en virtud de lo manifestado en el párrafo anterior, no he de seguir el procedimiento ordinariamente empleado de exponer el programa político á que han de ajustarse su conducta los que aspiran á la representación nacional. Pero no puedo pasar en silencio ni dejar de recordar ahora que ávido el País de radicales reformas económicas para que las tributaciones resulten lo menos onerosas posible, y ansioso también de que en todos los organismos administrativos resplandezca la moral más pura y severa, clamando asimismo por el fomento y desarrollo de la agricultura, del comercio, de la industria y de la ganadería como fuentes abundantes de riqueza pública, cúmpleme asegurar que prestaré siempre mi voto, mi cooperación y mi concurso para el desenvolvimiento y favorables soluciones de tan importantes problemas, así como á cualesquiera otros que vayan enredados á la regeneración social y al mayor engrandecimiento de nuestra desgraciada y abatida Pátria.

Y que los asuntos de la provincia de Salamanca y del distrito de Peñaranda serán de mi preferente atención, empeño ó interés, como han venido siéndolo durante los muchos años que he pertenecido á la Diputación Provincial, excusado es decirlo.

No dudando que se dignará V. votar mi candidatura, le antici-

po las más expresivas gracias, repitiéndome áffmo s. s. y amigo.—

SALVADOR GÓMEZ DE LIAÑO.

Peñaranda de Bracamonte 2 de Mayo de 1901.

## JUZGADOS MUNICIPALES

La Reina ha firmado un decreto relativo á la provisión de Juzgados municipales, cuya parte dispositiva dice que las propuestas y nombramientos de los Jueces y fiscales municipales en el próximo bienio se sujetarán á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Abril de 1899, debiendo los interesados solicitar aquellos cargos de los respectivos Juzgados y Fiscalías antes del 10 de Mayo próximo, sin perjuicio de cumplir los demás requisitos exigidos en el artículo 2.º del citado decreto.

Art. 2.º Los funcionarios excedentes de Ultramar que pretendan Juzgados y Fiscalías municipales, justificarán su situación acompañando indispensablemente el traslado ó testimonio de la Real orden expedida por este ministerio que acredite hallarse en aptitud para ingresar en la carrera judicial-fiscal de la Península.

Art. 3.º Los Juzgados y Fiscalías municipales servidos por funcionarios excedentes de Ultramar que vacaren durante el bienio, se proveerán, en primer término, en aspirantes de la judicatura, abogados, en la forma que previene la ley orgánica del Poder judicial y la circular de 23 de Abril de 1893, y, en su defecto, en los excedentes á que este decreto se refiere.

Art. 4.º Se declara subsistente el Real decreto de 10 de Abril de 1899 en todo lo que no se oponga á las disposiciones del presente.

## TRABAJOS DEL OBRERO

Repetidamente hemos venido abogando por la celebración de exposiciones, concursos y certámenes del talento, de la industria, del sano regionalismo, para estimular las energías dormidas de este pueblo sobrado de elementos de todo orden de vida y las fuerzas ocultas que por permanecer inactivas, se han recubierto de espesa capa de moho que es necesario que el aire sacuda y ore.

Una sociedad benéfica, el Circulo de Obreros, de Salamanca, que viene contribuyendo eficazmente al mejoramiento moral y material y á la cultura intelectual de los modestos y honrados trabajadores, acordó celebrar en la próxima feria de Septiembre una «Exposición de pequeñas industrias y trabajos del obrero.»

A la realización de este proyecto

que servirá de honroso estímulo á las clases *desheredadas* y de simpático alarde de la industria salmantina que en escondidos talleres, en malas bohardillas, ó en oscuros entresuelos, derrocha tesoros de virtud, de entendimiento y de actividad, contribuirán, á no dudarlo, las autoridades y la provincia toda.

Felicitemos á la junta directiva del Circulo por sus iniciativas tan beneficiosas y propósitos tan útiles á la causa del progreso, y á los obreros, por proporcionárselos ocasión de exhibir sus productos en un certamen del trabajo que tenemos fundadas esperanzas ha de alcanzar gran importancia.

**MAXIMAS DEL ANUNCIANTE**

Anuncio y prosperidad son una misma cosa. No hay casa que anuncie que no sea rica.

Aunque algunos comerciantes fingan desdeñar el anuncio, no es cierto en absoluto este desdén. ¿Qué son el escaparate y la muestra sino anuncios en pequeñísima escala?—Empresa anunciadora, *Los Tirolenses*, Romanones, 7 y 9, entresuelos.—Madrid.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

Durante la semana se han efectuado en el Registro municipal las siguientes inscripciones:

Nacimientos, uno: Antonio de Avila Rodriguez.

Defunciones, dos; un párvulo, Andrés Rodriguez Pérez y un adulto, Leandra Tarrío Pérez, casada.

Matrimonios, uno: Bonifacio Martin Coca y Genara Sanchez Silva, solteros.

**MERCADOS**

El descenso sufrido en los precios de los granos todos en anteriores semanas ha continuado en la presente, y la paralización se ha acentuado más hasta el extremo de no hacerse en muchos mercados operación alguna.

El último despacho telegráfico de Barcelona hace conocer que los compradores siguen á la expectativa y sin querer comprar á ningún precio en vista de la baja que tienen los mercados del interior y el buen estado de los campos. Las ofertas, añaden, son importantes, sin que se hagan operaciones á más de 45 y 46 reales las 94 libras de trigo, en estación de Medina ó Salamanca.

Ultimamente han llegado 70 vagones de trigo y 7 de centeno, todo de los mercados nacionales.

En los mercados de Castilla las cotizaciones como ya decimos están casi paralizadas, fluctuando los precios entre 44 y 45 rea-

les para el trigo, cebada de 25 á 26, centeno de 32 á 33, algarrobas á 25.

La baja, como se vé, ha sido de bastante importancia especialmente en el trigo.

Indudablemente que en ella ha influido el miedo de que el gobierno pudiera dejarse arrastrar por los catalanes que pretendían la admisión de trigos extranjeros.

Desechada tan antipatriótica pretensión, ó al menos aplazada por el gobierno, posible es que aquella no continúe, ya que no vuelva á ganar el terreno perdido.

Nuestro mercado del jueves estuvo regularmente concurrido, siendo la entrada de granos bastante buena.

Los precios fueron:  
Trigo de 43 á 44 reales fanega  
Cebada de 25 á 26.  
Centeno de 31 á 32.  
Algarrobas de 25 á 26.  
Guisantes de 33 á 34.

Se han vendido 100 faegas de algarrobas á 26 reales, en pañera.

En el teso se presetearon á la venta 2848 cabezas de toda clase de ganado lanar que se vendieron á los precios siguientes.

Ovejas enparejadas de 26 á 27 pesetas, ovejas sueltas de 14 á 15 pesetas, carneros á 6 pesetas, corderos de 9 á 11 y media.

Las contrataciones animadísimas vendiéndose cuanto se presentó con grande actividad.

**NOTICIAS.**

**Desgracias.**

En la pasada semana han ocurrido las siguientes desgracias. Trabajando con una maquina de cepillar madera que acababa de recibir nuestro amigo el conocido constructor de carros Anselmo Hernandez, tuvo la desgracia, en un momento de distracción, de cojerse dos dedos de la mano izquierda, á consecuencia de lo cual hubo necesidad de amputarle la primera falange del dedo anular.

Jugando en la plaza Corralada con varios niños un hijo de nuestro amigo don Idefonso Sánchez de la Peña, sufrió una caída á consecuencia de la que se produjo una herida en una pierna, á la que hubo necesidad de aplicar puntos de sutura.

Sentimos estos percances y deseamos la mejoría de ambos enfermos.

En Cantaracillo, el miércoles último y debido, según nuestras noticias, á un descuido, un niño de año y medio cayó en una tenaja, pereciendo ahogado. Según parece la madre apesar de estar cerca del lugar del suceso no pudo evitarlo.

**Fiesta onomástica**

El sábado próximo celebra su

fiesta onomástica nuestro distinguido amigo el Procurador y Regidor síndico de este Ayuntamiento, don Francisco Nodal Davila.

**De elecciones**

Las próximas elecciones de Diputados á Cortes prometen ser muy reñidas en el distrito de Arévalo. Los preludios así lo indican. Los candidatos no se dan punto de reposo y trabajan con gran actividad por su triunfo, sabiéndose que el señor Octaño cuenta con grandes elementos para obtener este.

Uno de los principales centros de preparación de las elecciones del distrito de Arévalo es Peñaranda, entre otras causas por su proximidad á pueblos importantes de referido distrito, y seguramente que, como en épocas análogas el jueves próximo ha de haber aquí grande movimiento electoral por concurrir candidatos y electores como día de mercado. Los cafés y casas de comidas serán los más favorecidos.

**¿Y cual es la causa?**

Várias personas de esta villa nos han preguntado porqué hace vários años no se colocan en la torre de la iglesia parroquial de esta villa las cuatro banderas que, por tradicional costumbre, se colocaban todos los años el día 25 de Abril, festividad de San Marcos.

Ignoramos cual sea la causa.

**Excursión**

Los alumnos de quinto año del Colégio de 2.<sup>a</sup> enseñanza de esta villa efectuaron en los tres primeros días de la última semana una excursión á Salamanca, acompañados del ilustrado profesor de la sección de Ciencias don Arturo Pérez Martin.

El objeto de esta excursión fué el de que bajo la dirección de citado Profesor estudiarán prácticamente y á la vista de los ejemplares todo lo relativo á la asignatura de Historia Natural.

Digna de aplauso es la idea que ha presidido á esta excursión por cuanto demuestra palmariamente el interés que por sus alumnos tiene el Profesorado de referido centro de segunda enseñanza.

**Saludos**

En la pasada semana hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo don Isidoro Garcia Barrado, ex-diputado á Cortes por este partido, que vino con el objeto de pasar un día al lado del señor don Salvador Gómez de Liaño Andrés, en cuya casa se hospedó.

También han permanecido breves días entre nosotros el distinguido médico de Valladolid, y antiguo colaborador de LA VOZ, don Eduardo Aranda de la Torre,

con el objeto de informarse de la enfermedad que aqueja al ilustrado Notario de esta villa, nuestro amigo don Wenceslao de la Torre; y el virtuoso sacerdote don Luis González Huertos, párroco de Cubo de Don Sancho y coadjutor que fué de la parroquia de esta villa en la que cuenta con numerosos y buenos amigos, al lado de los cuales ha pasado unos días.

**Ayuntamiento.**

En la última sesión celebrada por la Corporación municipal quedó aprobado el presupuesto extraordinario en que se consiguan las cantidades suficientes para efectuar las obras de reparación en las galerías de la fuente pública. En breve se reunirá la Junta municipal para prestarle su aprobación definitiva.

En la misma sesión se dió cuenta de un oficio de la señora profesora de la escuela de párvulos en que comunicaba el fallecimiento de la pasanta de la misma. Con tal motivo se discutió sobre la provisión de esta plaza, solicitando, con muy buen acuerdo, uno de los señores concejales, el señor Nodal, que se amortizara aquella, puesto que si se creó en época en que el profesor que dirigía la escuela no tenía auxiliar, hoy no sucede esto y por tanto no hay razón para que la plaza exista, lográndose en cambio un alivio en el presupuesto de gastos municipales.

Los demás señores no lo entendieron así y quedó acordado que se anunciara la vacante de referida plaza, por el término de ocho días y con el haber de tres reales diarios, sin exigirse ningún requisito de aptitud especial.

**Vacaciones escolares**

Durante el presente mes de Mayo no habrá clases en los centros oficiales de este distrito universitario además de los días 5, 12, 19 y 26, que son domingos, los días 16 por ser festividad de la Ascensión, el 17 cumpleaños del rey, el 26 y el 27 por ser pascua de Petecostés.

**Fiesta religiosa.**

Con objeto de celebrarse la reciente beatificación de los protomártires carmelitas descalzos P. Dionisio y H. Redento, la orden á que pertenecieron ha dispuesto un solemne triduo que tendrá lugar en la iglesia de MM. Carmelitas de esta villa los días 10, 11 y 12 del actual.

Por la mañana, todos los días á las 10, se expondrá S. D. M. y se cantará misa, predicando el último día el muy elocuente Carmelita Reverendo P. Daniel de San José.

Todas las tardes, al anochecer, después de exponer el Santísimo Sacramento, se rezará el rosario y cantará la letanía á la que seguirá el sermón y la reserva, terminando la fiesta con el himno

á dichos beatos compuesto por el inspirado maestro compositor reverendo P. Carmelita Ricardo de San José.

Los sermones estarán, respectivamente, á cargo de Rvdo. P. Florián, Capuchino, don Gregorio Gómez Barrera, capellán de las MM. Carmelitas y el P. Fermín de la Fuente, dominico.

El último día terminarán los cultos con un solemne Te-Deum.

De la parte musical se hallan encargados Padres Carmelitas, bajo la dirección del P. Ricardo de San José.

### Buen acuerdo

Según la prensa de Madrid es seguro que el gobierno desechará la pretensión de los catalanes para que se permita la admisión temporal de trigo extranjero.

Las reclamaciones de los agricultores castellanos han inclinado en este sentido el ánimo de los ministros.

Celebraremos que la noticia se confirme, pero conviene estar alerta porque muy bien pudiera ser un aplazamiento.

### Viajeros distinguidos

Han permanecido en esta villa como centro de sus excursiones á las fincas de su propiedad, los señores Duques de Sotomayor, Mayordomo mayor de Palacio, y dos de sus hijos, á los que acompañaban el distinguido abogado de Salamanca don Manuel Somoza, otro caballero de la vecina ciudad de Avila cuyo nombre sentimos no recordar y alguna servidumbre del señor Duque.

Tan distinguidos viajeros se hospedaron en la acreditada fonda del Comercio, de nuestro amigo don Manuel Carabias Martín.

### Nombramiento merecido.

Nuestro particular y querido amigo D. Isidoro García Barrado ha sido nombrado Director general de la Deuda.

Reciba nuestra sincera y cordial enhorabuena.

### Juicio de exenciones

El día 7 del actual deben comparecer en Salamanca para asistir al acto de exenciones los mozos del actual reemplazo de esta villa.

Para representar al Ayuntamiento ha sido comisionado el concejal don Manuel Rodríguez Coca.

### Una boda

El sábado, 27 del pasado Abril tuvo lugar en el inmediato pueblo de Mancera de Abajo el matrimonio de Ramona Mesonero, natural de Bóveda, con Carlos Martín, de Mancera de Abajo.

Al acto asistieron 90 invitados, sirviéndose una gran comida por la acreditada cocinera de esta villa Ramona Usallán.

El menú fué el siguiente, según nota que nos remiten: Paella.—

Perdices con trufas.—Coquetas.—Tengas rellenas.—Tostón.—Pavo.—Trufas.—Maestra.—Pavos al champignon.—Ternera á lo sevillano.—Postres: Babarón, flanes, tocinos de cielo, tartas, empanadas de dulce.

### Remitido

En el cepo de la Iglesia donde se recogen las limosnas para el culto de San José, se hallaron 2 pesetas en un papel que decía así:

Glorioso San José: Te doy las 2 pesetas que te tenía ofrecidas para aceite de tu lámpara por un favor que me has concedido.

### Noticias varias.

La guardia civil del puesto de Macotera, participa que en riña ocurrida en aquella localidad entre Gerónimo Horcajo y Casimiro Gimenez, resultó el primero de estos con una herida grave en el pecho, de arma blanca, y el segundo con erosiones en diferentes partes del cuerpo.

Dicen de Galicia que una de las causas principales del malestar que se siente en el mercado de ganados y carnes, es la disminución de las crías, motivada por la penuria de la clase agricultora y por los buenos precios que los ganaderos sacan de las mismas.

Las carnes tiernas se pagan cada día más en las poblaciones grandes, y de ahí que cada año disminuya el ganado para reproducción.

Lo temible es que la importación de ganado exótico, que ya empezó por el de Argelia tiempo atrás, no se generalice y por fin se agote en breves años el del país, que por siglos ha constituido una de sus principales fuentes de riqueza.

Han sido nombradas maestras: de Aldeadávila de la Riveraa, doña Francisca Obdulía Nieto; de Babia la Fuente, D<sup>a</sup> Feliciano Sanchez Ledesma; de Salmoral, D<sup>a</sup> Rufina Aparicio del Arco.

### Pan de San Antonio

Favores alcanzados por la intercesión del Santo, según las papeletas halladas en el cepo el día 30 de Abril.

Glorioso San Antonio: Os doy cinco pesetas para vuestros pobres á fin de conseguir lo que os pido.—Os doy una peseta para pan de vuestros pobres por varios favores alcanzados y espero me consigas la salud para mi hijo. R. C.—Tres reales para el culto de los trece martes y un real para el pan de los pobres. Una devota del Santo.—Te doy 25 céntimos para pan de los pobres por haberme concedido lo que te pedí, encontrar cierta cantidad y se encontró. S. G.—Por haberme alcanzado el favor que te pedí, os doy para dos Misas 20 reales y os quedo agradecida. (Estas Misas se aplicarán el martes y miércoles, 7 y 8 de Mayo, y las seis y media en la capilla del Santo.)

NOTA. La Misa que se anunció en el número anterior de LA VOZ para el martes, 30 de Abril y que no pudo aplicarse dicho día por ocupación parroquial se celebrará el lunes, 6 de Mayo, á las seis y media en la capilla del Santo.

Importaron las limosnas para el pan 25 pesetas, 12 céntimos.

Para el culto, 75 céntimos.  
Para dos Misas 5 pesetas.

### PASATIEMPOS.

(Solución á los del número 1194.)

A la Charada.—Quevedo.

A los Similes.

1.º En que tienen notas.—2.º En que se pasan.

A las semblanzas históricas.

1.ª Sansón.—2.ª Diógenes.

\*\*

### CHARADA.

Escúchame, Estefanía,  
un dos y cuatro no largo,  
porque te voy á pedir  
la tercera liso y llano,  
y en dos palabras te digo  
el asunto de que trato.

Sensible soy, no es delito;  
ir yo te vi al Templo Santo  
y me prendió tu sonrisa,  
y tus ojos me flecharon,  
y desde entonces... te quiero  
y estoy de ti enamorado.

No me dejes como estoy,  
porque hecho un todo me hallo;  
nada más, Estefanía,  
medita lo que te fablo,  
y dame la solución,  
como la quedo esperando.

\*\*

### ENIGMA.

En mí tienes de comer,  
estudio, juego, vestido,  
ya me hubieras conocido  
si el mes tuviera mujer,  
pero no es para marido.

\*\*

(Las soluciones en el número próximo.)

### Arriendo

Se hace de una casa en la calle de Luz baja, número 13 que tiene buenas habitaciones corral y cuartos.

Entenderse con don Ricardo de Novo, Plaza de la Constitución

### LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Dormitorio de San Francisco, n.º 5

Edificio de su propiedad

### GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL. PTAS. 5.000.000 (17.838.422'50)

RESERVAS Y PRIMAS. 12.838.422'50

Fondos colocados en inmuebles en Barcelona y en valores de superior garantía

REPRESENTANTE EN PEÑARANDA

D. RAMON MEDIERO.

Calle de Nuestra-Señora.

### Se vende

la casa número 17 de la Plaza de la Constitución. Entenderse con don Ramón Mediero,

### Se arrienda

Una casa de construcción moderna sita en la Calle de Nuestra Señora, número 4.

Entenderse con su dueño don Santos Galindo.

PEÑARANDA, 1901

IMPRESA DE B. SANCHEZ

## SASTRERÍA NACIONAL

Desde mediados del corriente mes de Abril la acreditada sastrería Nacional, á cargo de

**MIGUEL RODRIGUEZ**

se ha trasladado á la

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 8

En tan acreditadísimo taller se confecciona toda clase de prendas de vestir, para caballero, con elegancia y prontitud.

## CAL HIDRAULICA SUPERIOR

Y

## CEMENTO PORLANT

Se acaba de recibir una partida de importancia, por lo que en lo sucesivo su precio será mucho mas bajo y este será tanto más ventajoso cuanto mayor sea la cantidad que se pida.

En todos los artículos propios de droguería para las artes é industria como pinturas, barnices, aceites, tintes, etc., consultar precios antes de pedirlo fuera.

## Farmacia y Droguería de Dios

PEÑARANDA.

# LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LÓECHES

Tomando una cucharadita de las de café al día, antes de cada comida preparada la digestión y abre el apetito.

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Deposito central: *Jardines, 15, bajos, Madrid.*—Prevenirse contra anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, *no irrita* y mezclándola con agua, resulta aún *muy superior* á las similiares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta que LA MARGARITA DE LÓECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbono ruroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y pe la matriz, sífilis inveteradas, hazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses dres y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.—SUGRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BOTTAS abierdo del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas líticas, que se entregan gratis adrid, Jardines 15, bajos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DO MILLONES DE PURGAS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

YAPIOCA, TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20  
MADRID

## JARABE BALSAMICO DE TOLU Y BREA

CONCENTRADO, DOSIFICADO É INALTERABLE

DE C. FLORES

Eficáz contra los constipados rebeldes, toses, catarros, asma y demás fcoiciones del aparato respiratorio.

De venta en la farmacia de su autor. Carrajeros número 20,

## MEDIO MILLÓN DE SEÑAS

ACABA DE PUBLICARSE

# EL ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

INDUSTRIA Y COMERCIO

Para 1901

CONTIENE

- Las señas de Barcelona por apellido y profesiones,
- Las del resto de España.
- Las de todas las naciones de Europa y de las Américas latinas.
- Aranceles de Aduanas de las mismas naciones.
- Informaciones para el desarrollo comercial.
- Estadísticas de exportación é importación, etc., etc
- Precio en Barcelona, 12'50 pesetas.
- En el resto de España, 15 id.
- De ventat en odas las librerías. En Barcelona, Paseo de Isabel II, 8.

Farmacia y Drogueria de Dios  
PEÑARANDA